

10 de junio de 2026
Santo Domingo, R.D.

INT-DRH-RLS-2026-193

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que este Ministerio de Energía y Minas no tiene pagos pendientes por derechos adquiridos con el personal desvinculado a la fecha, sea por voluntad unilateral de este Ministerio, por renuncia o por traslado.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de junio del año 2026.

Adjunto los libramientos de nóminas, como constancia de los últimos pagos realizados.

Atentamente,


Kirsis Santiago Nin
Directora de Recursos Humanos



KSN/sb